



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8915

13/04/2020

21017

**AUTOR/A:** VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

#### RESPUESTA:

El ámbito de aplicación del programa nacional de control y erradicación de *Trioza eritreae* aprobado por el Real Decreto 23/2016<sup>1</sup>, de 22 de enero es de aplicación en todo el territorio nacional excepto en las Islas Canarias, debido a que la plaga está presente desde el 2002 y se encuentra ampliamente distribuida en todo el territorio y su erradicación no es posible, además, al tener la consideración de territorio ultraperiférico de la Unión Europea, la importación de material de riesgo desde las Islas Canarias al resto del territorio nacional está prohibida, por lo que se considera que no existe riesgo de propagación.

Según el artículo 5 de la Ley 43/2002, de sanidad vegetal, es obligación de los particulares mantener sus cultivos, plantaciones y cosechas, así como las masas forestales y el medio natural, en buen estado fitosanitario para defensa de las producciones propias y ajenas.

En cambio, en las Islas Canarias, sí son de aplicación los programas de prevención de *Diaphorina citri* y de *Candidatus Liberibacter spp.*, ya que no están presentes en dicho territorio.

Así, la valoración del Gobierno sobre la aplicación de dichos planes es positiva, ya que en el último año se han inspeccionado 57 plantaciones de cultivos sensibles con todos los resultados negativos a la presencia de *Diaphorina citri* y de *Candidatus liberibacter spp.*

<sup>1</sup> Real Decreto 23/2016, de 22 de enero, por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae*, y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus liberibacter spp.*



Para finalizar, se remarca que la prioridad del Gobierno en estos momentos es la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, consecuencia de la cual se declaró el Estado de Alarma en España el pasado 14 de marzo, donde uno de los objetivos es garantizar al abastecimiento alimentario de toda la ciudadanía.

Madrid, 20 de mayo de 2020